

Tacna, 2019 Abril 29.



Señora:
CORINNE FLORES LEMAIRE
Presidenta
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE TACNA
Presente.-

ASUNTO: AUTORIZAN EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPRESAS 2018.

Por Resolución Jefatural 123-2019-INEI, se autoriza la ejecución de la Encuesta Nacional de Empresas 2018, que se aplicará a nivel nacional a las 14,441 empresas seleccionadas, las siguientes actividades:

Pesca, explotación de minas y canteras, industrias manufactureras; suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, suministros de agua, evacuación de aguas residuales, construcción, comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comidas, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, de servicios administrativos y de apoyo a las empresas, enseñanza privada, atención de la salud humana y de asistencia social privada, actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas u otras actividades de servicios.


Se aprueba el cuestionario de la Encuesta Nacional de Empresas 2018 dirigido a las personas naturales y jurídicas seleccionadas.

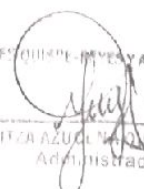
La información será recopilada mediante un dispositivo móvil TABLET que será utilizado como instrumento de recojo información mediante entrevista directa a las empresas seleccionadas, por personal debidamente identificado del Instituto Nacional de estadística e Informática –INEI-

Se establece como período de ejecución de la susodicha Encuesta, del 22 de abril al 5 de julio del 2019, siendo los plazos máximos para todas las empresas.

Se dispone que las empresas que incumplan con presentar la información solicitada dentro del plazo establecido; serán pasibles de ser notificadas y/o sancionadas con multas, conforme a lo dispuesto por los artículos 87, 89, 91 y 93 del Decreto Supremo 043-2001-PCM.

Precisando que el pago de la multa no eximen a las empresas de la obligación de presentar información solicitada.



AUDITORES QUISPE - REYES & ASOCIADOS, S. CIVIL

YELITZA AZUQUI QUISPE REYES
Administradora